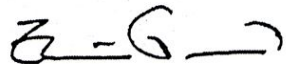


	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA		
	CERTIFICACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION		
	Código: DEP-FO-025	Fecha: 06/12/2023	Versión: 001

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 2024-2027		
Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) O ESPACIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	
Número BPPID	20240680810128	
Línea Estratégica Distrital	3. Inclusión, igualdad y equidad	
Sector de inversión territorial	22. EDUCACIÓN	
Programa Distrital	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
Indicador de producto plan de desarrollo	220105100 Infraestructura educativa construida 220105200 Infraestructura educativa mejorada.	
Número BPIN	2024680810129	
Programa Nacional	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	
Producto Nacional	2201051 Infraestructura educativa construida 2201052 Infraestructura educativa mejorada.	
Indicador Nacional	220105100 Sedes educativas nuevas construidas 220105200 Sedes educativas mejoradas	
Valor Total del Proyecto	\$ 37.984.388.493,24	
Valor Total de la Vigencia	\$ 8.968.743.641,81	
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS		
Vigencia Actual 2025	Vigencia 2025	Vigencia Futura ordinaria 2025
Obra: \$ 2.846.764.292,00	Obra:	Obra:
Interventoría: \$ 92.075.240,00	Interventoría:	Interventoría:
Otros: \$ 6.029.904.109,81	Otros:	Otros:
Total: \$ 8.968.743.641,81	Total:	Total:
Solicitud realizada por:	Nombre: MARIBEL BENITEZ PEREA	
	Cargo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	
Nota: PRIMERA ACTUALIZACIÓN 2025. Debe realizar los ajustes presupuestales correspondientes, el producto (2201051) Infraestructura educativa construida, No se encuentra incluido en el decreto de liquidación.		

Se expide en Barrancabermeja a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
 Secretario de Planeación Distrital